



AYUNTAMIENTO DE VOTO

PLENO DÍA 27 DE FEBRERO 2.016

A las 13,30 horas se celebró Pleno ordinario con la presencia de 6 concejales del PP, 2 del PSOE y 2 del PRC, excusa su asistencia Natalia Sánchez (PRC).

Se aprueba el acta anterior por unanimidad. Se pasa al segundo punto del orden del día con la aprobación de los presupuestos. (1.320.000 €)

Intervenciones: Sr. Alberdi (PSOE) Estos presupuestos deberían de ser austeros y realistas, además de servir a los vecinos de Voto, tenemos que decir que no son sociales, no aparecen los vecinos en situación de emergencia, debería haber una ordenanza para recortar gastos en fiestas y comidas para gente que no vive en Voto. Se debería aumentar la dotación a las Juntas vecinales y pasar de 1000 € al año a 1500 €, hay algunas juntas vecinales que no disponen más que lo que les da el Ayuntamiento para sus gastos. Se debería reducir el I.B.I. Se actualizan los valores catastrales y además se cobra 60 € a los vecinos por la actualización. Se suben los impuestos y se valora por encima de la realidad (En Cantabria se ha depreciado la vivienda un 36 %) Se han aumentado las plusvalías por el gobierno PP-PRC, se incrementa el impuesto de tasaciones, donaciones y se minoran las posibilidades en las becas por aumento del valor de la propiedad. Creemos que se debería bajar el IBI y una nueva valoración catastral. En cuanto a las inversiones se deben hacer donde más se necesita, incorporar la sostenibilidad sino es pan para hoy y hambre para mañana. Las carreteras reparadas se vuelven a estropear vigilar que se hagan bien, condiciones más duras a las empresas. No aparece la cultura ni el deporte. No se dedican partidas al empleo, debería haber un concejal responsable en cada área con dotación de la concejalía. De todas formas los vecinos han decidido que sean ustedes los que gestionen este presupuesto, pero nosotros damos nuestra opinión.

Sr. González (PRC) Cogiendo el hilo del PSOE nos parecen pobres en fines sociales, hay que pensar más en la juventud, en los mayores etc... No aparece nada de esto en el presupuesto. Se debería reseñar los terrenos o viviendas por las que cobra el Ayuntamiento en ingresos patrimoniales 8.200 €

Sr. Castillo (PP) Estos presupuestos son un calco del anterior con un pequeño aumento en la partida de inversiones. Varía muy poco en los gastos de personal 400.000 € y en los de bienes y servicios 560.000 €, baja un 10 % la aportación a Asociaciones, Juntas vecinales, Insero, también baja la aportación a FMC, Mancomunidades, Proder, y aumenta en 20.000 € la partida de inversiones 294.000 € que es con la que contamos para reparar las carreteras de nuestro amplio municipio y para saneamiento y alumbrado, que es en lo poco que podemos invertir. De todas formas estamos encasillados por la Ley de equilibrio presupuestario que nos marca lo que podemos gastar, aunque no tengamos deudas o aumenten los ingresos. Esto es lo que hay y con lo que tenemos que trabajar.

Sr. Alberdi (PSOE) vemos claramente que han bajado un 10% la aportación a fines sociales del Ayuntamiento con lo que nos dan la razón en nuestra intervención.

Sr. González (PRC) no interviene.

Sr. Castillo (PP) tenemos que mantener lo que tenemos al estar encasillados en estos presupuestos por Ley, cuando se terminan de arreglar las carreteras hay que comenzar porque se han vuelto a estropear, la extensión nos determina las actuaciones.

Interviene el Sr. Alcalde para añadir que el Ayuntamiento soporta unos gastos impropios que corresponden al Gobierno Regional y que este no asume, Educación, Sanidad, si no tuviéramos que gastar en ello (Colegio, Consultorio) podríamos gastarlo en fines sociales, de todas formas la Educación y la Sanidad también son gastos sociales y a ellos dedicamos buena parte de los gastos.

Se pasa a la votación 6 votos a favor (PP) 3 abstenciones (dos PSOE) (uno PRC) y un voto en contra (PRC). Por lo tanto se aprueba el presupuesto de 1.320.000 €.

Ruegos y preguntas. El Sr. Ortiz, que ha votado en contra, pregunta si sólo interviene el equipo de gobierno en la elaboración de los presupuestos y los demás concejales no.

El SR. Alcalde le responde que hay una comisión de cuentas en la que se expone las aportaciones de los grupos y donde se puede tomar iniciativas para modificar el presupuesto. De todas formas esto es un borrador que se presenta para aprobar y se puede aprobar o no.

Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 13,54 horas.